



CONCEPCIÓN, 18 de Junio de 2021.

**N° 116 - FIN - 2021 / VISTOS:** el Acuerdo N°3173-164-2021, de 17 de junio del 2021; el Director de Finanzas informa Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°21, de 10 de Junio de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

**APRUEBA** Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$50.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
24	03		<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> A Otras Entidades Públicas A las Asociaciones	
	080	001	A las Asociación Chilena de Municipalidades	4.000.-
26	02		<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b> Compensaciones por Daños a Terceros y/o Propiedad Privada	46.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>50.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24	01		<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> Al Sector Privado Otras Transferencia al Sector Privado	50.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>50.000.--</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/ERH/plr  
DISTRIBUCIÓN:  
Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1427940